

ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE.- Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **once** de **septiembre** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia del Sindico Municipal JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta Anterior
2. Hablar en relación con Comodato de puesto de Policía Nacional Civil, adjunto a esta Alcaldía
3. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
4. Asuntos Varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) Se hablo en relación con la solicitud presentada por la Policía Nacional Civil, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA de la solicitud presentada por la Policía Nacional Civil el cual

consiste en dar en comodato el espacio donde funciona el Puesto Policial de esta Ciudad, ya que es necesario llevar a cabo mejoras en la Infraestructura del edificio para garantizar la seguridad laboral a los Agentes asignados a dicho Puesto, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en su artículo 30, numeral 18 ACUERDA: 1. Dar en comodato el edificio Adjunto donde funciona el Puesto Policial en la Ciudad de Chirilagua, para un periodode cincuenta años contados a partir de la firma del respectivo documento de Comodato, en el cual se deberá establecer inicio y el final; el cual posee las siguientes características Técnicas: De la capacidad superficial de cero hectáreas un área cuarenta y ocho punto noventa y seis centiáreas equivalente a doscientos trece punto catorce vara cuadradas, de los Linderos siguientes: **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con la siguiente distancia: siete punto veinte metros; colindando con terreno de **PLAZA PÚBLICA**, con calle principal de por medio.- **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por tres tramos con las siguientes distancia: siete punto diecisiete; cero punto veintinueve; trece punto veintinueve metros; colindando con terrenos de la señora **GLORIA DEL CARMEN CHAVEZ**, con tapial en una parte y pared reforzada en otra, de por medio.- **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con las siguientes distancias: siete punto cincuenta y tres metros; colindando con terreno de señora **ROSA AMALIA MONTERROSA FONSECA**, con pared reforzada de por medio.- **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con la siguiente distancia: Veinte punto cero nueve metros; colindando con terreno de la misma **ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRILAGUA**, con pared reforzada de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es donde se inicio la descripción, dentro de este inmueble existe una

construcción de paredes mixtas el cual está valorado en la cantidad **CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$ 55,000.00)**, Inscrito en la Propiedad Raíz e Hipotecas de la primera sección de oriente de la Ciudad de San Miguel bajo el número de Matrícula Numero **ocho cero cero ocho cero cinco cero nueve**.- 2. Autorizar al señor Jaime Rafael Mercado Paiz, Alcalde Municipal, para que en su calidad de Representante Legal firme el respectivo Documento de Comodato.- Comuníquese.- 3) En este punto se presento el detalle de gastos para su aprobación, del cual la Municipalidad **ACUERDA:ACUERDO NUMERO DOS**.- La Municipalidad **EN VISTA** que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía y realización de actividades de beneficio para los habitantes del Municipio, **POR TANTO** la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA: I.** Aprobar el detalle de gastos presentados.- **II.** Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) Para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 04/100 DOLARES (\$ 299.04)** Para ser cancelada a **CASA INSTRUMENTAL EL SALVADOR , S.A.** de C.V. por suministro de un set de Congal para banda Estudiantil del Instituto Nacional de Chirilagua, para desfile de 15 de septiembre del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54199.- 2) La cantidad de **SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 605.00)** Para ser cancelada a **HENRY ALEXI SALMERON HERNANDEZ**, por amenizar fiesta bailable el día 14 de septiembre por primera presentación de Candidatas a Reyna de las Fiestas Patronales de esta ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 3) La cantidad de **CIENTO NOVENTA Y TRES 50/100 DOLARES (\$ 193.50)** Para ser

cancelada al señor NELSON AMILCAR SEGOVIA CAMPOS , por suministro de insumos varios para Pick-up Mitsubishi Municipal.- 13-54-543-54302.- 4) La cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por suministro de diesel para Camión Cisterna Municipal, por transporte de Agua a diferentes comunidades que no cuentan con servicio de Agua Potable.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 5) La cantidad de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por suministro de diesel para ambulancia de la Unidad de Salud de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 6) La cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 155-00) Para ser cancelada a REPUESTOS RUIZ, S.A. de C.V. por el suministro de , El gasto se aplica repuesto para la reparación de Camión Cisterna Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54118.-7) La cantidad de NOVENTA Y SEIS 50/100 (\$51.50) Para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por suministro de artículos para la Inauguración de Proyecto CALLES CENTRICAS DE CANTON EL CUCO.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54.543-54314.- 8) La cantidad de DOCE 50/100 (\$12.50) Para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por suministro de margaritas para reunión con Miembros de la Unidad de Salud en Cantón San José Gualozo, de esta Jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54.543-54314.- **III.-** Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de diesel para Pick-up NISSAN Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 2) La cantidad

de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00) Para ser cancelada a SALOMON HIMEDE MARTINEZ. Por el suministro de diesel para camioncito Hyundai Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- **4)** Se hablo de diferentes puntos que surgieron durante el desarrollo de la Sesión los cuales se detallan a continuación: **1.** Se presento el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales para su aprobación, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES.**- La Municipalidad EN VISTA que se ha elaborado el respectivo PROGRAMA DE GESTION DE PREVENCION DE RIESGOS OCUPACIONALES, para lo cual se contrato la asesoría Técnica del Licenciado MELVIN ARANIVA RODRIGUEZ, el cual ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el articulo ocho de la LEY GENERAL DE PREVENCION DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, numerales del 1 al 10, dicho programa será ejecutado en Esta Alcaldía Municipal, POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Aprobar el PROGRAMA DE GESTION DE PREVENCION DE RIESGOS OCUPACIONES, en todas sus partes.- Comuníquese.- **2.** Se hablo en relación con el nombramiento de la Comisión para la elaboración del Ante Proyecto de Presupuesto Municipal, para el año dos mil catorce, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO.**- La Municipalidad EN VISTA que se debe formar la Comisión para la formulación del ante proyecto de Presupuesto para el año dos mil catorce, ya que según lo establecido en el articulo ochenta , y ochenta y uno del Código Municipal en los cuales se establece la formación de una Comisión y que debe presentarse tres meses antes de que inicie el nuevo ejercicio Fiscal POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Nombrar a los señores Jaime Rafael Mercado Paiz, Alcalde Municipal, Ciro Dionisio Machado, Contador, Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, y José Luis Castro Cordero

, Jefe del Departamento de UACI, y El Concejo como Comisión para la Elaboración del Ante Proyecto de Presupuesto Municipal, para el año dos mil catorce.- Comuníquese.- **3.** Se hablo en relación con reparación de baches que debe hacerse en calle que desde Canton San Pedro conduce hacia Canton Nueva Concepción, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CINCO.**- La Municipalidad EN VISTA que es necesario realizar la reparación de baches en calle que desde el Canton San Pedro conduce hacia Canton Nueva Concepción, ya que existen baches sobre el rodaje de la calle lo que hace imposible el tráfico vehicular dado a que es la única vía de acceso se hace urgente realizar dicha reparaciones POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Priorizar el gasto “BACHEO DE CALLE QUE CONDUCE DE SAN PEDRO A NUEVA CONCEPCION, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”.- 2. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$1,500.00)** para llevar a cabo el gasto: “**BACHEO DE CALLE QUE CONDUCE DE SAN PEDRO A NUEVA CONCEPCION, CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**” de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 3. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que en su momento cancele la cantidad antes mencionada.- Comuníquese.- **4.** Se hablo en relación con la notificación por parte del Departamento de UACI, en la que informa que ha finalizado con el proceso de Contratación de Supervisión Externa, Empresa para Ejecución de proyecto y Empresa para el control de calidad, para el Proyecto de entrada principal de esta Ciudad del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO SEIS.**- La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero José Luis Castro Cordero, Jefe del Departamento de UACI, ha presentado informe en el cual manifiesta que ha finalizado el

Proceso para la contratación de Supervisión Externa, Calidad de Obra y Empresa Ejecutora, para lo cual presenta el dictamen final POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. aprobar todo lo actuado por la UACI en relación al proceso de contratación de la empresa que realizara el proyecto: “CONSTRUCCION DE CANALETAS Y ACERAS SOBRE CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A CHIRILAGUA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPTO. DE SAN MIGUEL”.- 2. Aprobar todo lo actuado por la UACI en relación al proceso de contratación de la Supervisión Externa para el proyecto: “CONSTRUCCION DE CANALETAS Y ACERAS SOBRE CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A CHIRILAGUA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPTO. DE SAN MIGUEL”.- 3. Aprobar la oferta de servicios de Supervisión Externa presentada por la empresa **YOHALMO MARQUEZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.**- 4. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **ONCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO 53/100 DOLARES (\$11,404.53)** a la Supervisión Externa del proyecto: “CONSTRUCCION DE CANALETAS Y ACERAS SOBRE CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A CHIRILAGUA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPTO. DE SAN MIGUEL”, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 4. Llevar a cabo el proyecto: “CONSTRUCCION DE CANALETAS Y ACERAS SOBRE CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A CHIRILAGUA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPTO. DE SAN MIGUEL”.- Comuníquese.- 5. Se hablo en relación con la notificación por parte del Departamento de UACI, en la que informa que ha finalizado con el proceso de Contratación de Supervisión Externa, Empresa para Ejecución de proyecto y

Empresa para el control de calidad, para el Proyecto Remodelación de parque Municipal de esta Ciudad del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO SIETE**.- La Municipalidad EN VISTA que el Ingeniero José Luis Castro Cordero, Jefe del Departamento de UACI, ha presentado informe en el cual manifiesta que ha finalizado el Proceso para la contratación de Supervisión Externa, Calidad de Obra y Empresa Ejecutora, para lo cual presenta el dictamen final POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. aprobar todo lo actuado por la UACI en relación al proceso de contratación de la empresa que realizara el proyecto: “REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL DE CHIRILAGUA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPTO. DE SAN MIGUEL.- 2. Aprobar todo lo actuado por la UACI en relación al proceso de contratación de la Supervisión Externa para el proyecto: “REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL DE CHIRILAGUA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPTO. DE SAN MIGUEL”.- 3. Aprobar la oferta de servicios de Supervisión Externa presentada por la empresa **PROYECTOS DIVERSOS INTEGRADOS S.A. de C.V.**- 4. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TRES 53 /100 DOLARES (\$25,303.53)** a la Supervisión Externa del proyecto: “REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL DE CHIRILAGUA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPTO. DE SAN MIGUEL”, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 4. Llevar a cabo el proyecto: “REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL DE CHIRILAGUA, MUNICIPIO DE

CHIRILAGUA, DEPTO. DE SAN MIGUEL”.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer Constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor Propietario

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretario Municipal